

Ampliación de presupuesto: el gobierno Nacional buscará que la leche pague IVA

27/07/2020

Incorporó en la ampliación que envió al Congreso un artículo para que tribute 10,5%. Actualmente, tanto la fluida como la versión en polvo están exentas.

Si se aprueba sin modificaciones el proyecto de ley de ampliación de Presupuesto que el Gobierno envió al Congreso, la leche fluida y en polvo pasará a pagar Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La leche está exenta del tributo, tanto en su versión fluida como en la variante en polvo. Pero el proyecto de ley que entró al Congreso este fin de semana dispone eliminar, «en el inciso f) del artículo 7° de la Ley de Impuesto al Valor Agregado (...) la expresión «la leche fluida o en polvo, entera o descremada sin aditivos»». En ese artículo se detallan algunos de los productos que están exentos de IVA en la actualidad.

A continuación, el proyecto incluye a la leche y sus derivados entre los productos que pagan 10,5% de IVA, es decir, la mitad de la alícuota general. Allí se incluyen, entre otros, la carne y el trigo y sus derivados.

La suba del IVA a la leche operará tanto para los consumidores

finales como para las compras que haga el Estado, según se desprende de la ley.

La medida, además de gravar con el impuesto al consumo a un bien esencial de la canasta alimentaria en tiempos de recesión y caída del poder adquisitivo de las familias, va a contramano de la política oficial, que busca, con la Tarjeta Alimentar y otros programas, favorecer el consumo de estos alimentos.

La ampliación del Presupuesto 2020, además, contempla elevar el gasto en 1,9 billones de pesos, hasta los 7,4 billones de pesos. La gran mayoría de las erogaciones serán para transferencias corrientes, a familias y empresas.

En ese sentido, el Gobierno detalló que, hasta el 30 de junio, el gasto para atender la pandemia de coronavirus totalizó casi 690.000 millones de pesos. Allí se contemplan dos rondas del Ingreso Familiar de Emergencia y tres de ATP, por lo que las erogaciones para la emergencia continuarán creciendo.

El Ejecutivo estimó que el déficit primario alcanzará en 2020 los 2,2 billones de pesos, lo que significa aproximadamente un 7% del PBI. El déficit financiero (contando intereses de deuda) ascenderá a los 3 billones de pesos.

Con mercados financieros cerrados, el Gobierno apeló al Banco Central para cubrir los gastos. El proyecto de ampliación de Presupuesto aumenta en unos \$600.000 millones la cantidad de utilidades que la autoridad monetaria puede girar al Tesoro, hasta los 1,6 billones. Actualmente, el BCRA envió al

Tesoro \$1,04 billones de rentas, más \$307.000 millones de adelantos transitorios.

El Gobierno espera que, en las próximas semanas, el Congreso apruebe la ampliación del Presupuesto y la moratoria impositiva.

(Fuente: TN)